

**INVITACIÓN PÚBLICA
PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LAS FOTOCOPIADORAS
UBICADAS EN LA OFICINAS ASESORA DE JURÍDICA Y LA SUBDIRECCIÓN
DE PRESTACIONES ECONOMICAS DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL
DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA**

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República invita a las personas jurídicas y naturales interesadas en participar en el presente proceso de contratación de selección abreviada de mínima cuantía, cuyo objeto es la adquisición de los repuestos para las fotocopiadoras Canon Ir 1023 J ubicadas en las Oficinas Asesora de Jurídica y la Subdirección de Prestaciones Económicas del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, los cuales se consideran bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.

La contratación se efectuará de acuerdo al Decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009 en su Parágrafo Art. 1 *“El procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo objeto sea la adquisición de bienes o servicios a los que se refiere el presente artículo, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, será el de subasta inversa, que para efectos del presente parágrafo corresponde a la adjudicación del contrato al mejor postor”,* y más adelante enuncia en el mismo Parágrafo Art. 1 : *“La Entidad formulará invitación pública a presentar ofertas , a través de su pagina web, o en su defecto, en un lugar de su sede de fácil acceso al público.*

Objeto : Adquisición de repuestos para las fotocopiadoras Canon IR 1023 J, ubicadas en las Oficina Asesora de Jurídica y la Subdirección de Prestaciones Económicas del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OFICINA ASESORA DE JURÍDICA

DESCRIPCION	CANTIDAD
DRUM GPR 22	2
FLANGE SLEEVE FRONT	1
ROLER MAGNETIC	1

SUBDIRECCIÓN PRESTACIONES ECONOMICAS

DESCRIPCION	CANTIDAD
DRUM GPR 22	2
GEAR 38 T / 17 T	1
GEAR 18 T	1
GEAR 25 T / 17 T	1
SLEVE COAT	1
BLADE DEVELOPING	1
FLANGE SLEEVE FRONT	1
ROLLER MAGNETIC	1

Las propuestas se recibirán en las instalaciones de la Sede Administrativa de Fonprecon, ubicadas en la Cra. 10 No. 24 – 55 Pisos 2 y 3, o en el correo electrónico : gvanegas@fonprecon.gov.co.

El proveedor seleccionado deberán allegar la siguiente documentación :

PARA PERSONAS JURÍDICAS (Institucionales) :

- ✓ Oferta de servicios dirigida a la Dirección General del Fondo en la cual se pueda establecer el Nombre de la Entidad con la cual el Fondo efectúa el contrato de mínima cuantía ; Dirección; Teléfono; Fax y N.I.T.
- ✓ Fotocopia del R.U.T
- ✓ Cámara y Comercio (No mayor de 30 días de expedición), para determinar la capacidad jurídica para sustentar el contrato. De no contarse con dicha capacidad se deberá aportar la autorización del órgano competente para celebrar el contrato
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- ✓ Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado de conformidad con la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007
- ✓ Formulario "Manual de Sistemas para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo SARLAFT
- ✓ Certificado de pago parafiscales del mes inmediatamente anterior al contrato que se suscriba.
- ✓ Indicar la Entidad financiera y No. de Cuenta donde el Fondo pueda efectuar la (s) erogación (es) a nombre de LA FIRMA con quien se efectuara la Contratación.

PLAZO

Con base en lo anterior la oferta se recibirá a mas tardar el día 26 de julio de 2010 a las 4:00 pm.

PRESUPUESTO

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 655 del 22 de julio de 2010 por valor de un millón quinientos setenta y seis mil ciento catorce pesos m/cte (\$1.576.114.00) para respaldar la contratación.

EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas al Decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009 en su Parágrafo Art. 1. *La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si solo se presenta una sola oferta. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar una nueva oferta económica.*

Una vez realizada la evaluación de las ofertas la Entidad dará traslado de la misma por un día a la Subdirección Administrativa y Financiera de Fonprecon, para tenerla a disposición de los proveedores.

Cualquier información adicional relacionada con la adquisición previsto por FONPRECON podrá ser atendida directamente por el señor Fredy Rojas al teléfono 3424730.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

FLOR ESPERANZA TORRES MUÑOZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Camilo Vera Espitia